Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	CC	1117551368

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *EL PAUJIL* *GRUPO TERRITORIAL CAQUETÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
753 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el mes de febrero de 2026 se contó con la asignación de 52 personas, distribuidas en 49 en estado activo, 1 en estado ausente por seis meses y 2 con limitante temporal. De las 49 personas en estado activo, 36 residen en el municipio de El Paujil, de las cuales 8 son mujeres y 28 son hombres; y 13 residen en el municipio de Cartagena del Chaira, de las cuales 4 son mujeres y 9 son hombres. De manera diferencial, la población se caracteriza por contar con 1 mujer con discapacidad física, 1 mujer en estado de embarazo, 1 mujer en estado de lactancia, 4 mujeres indígenas, 22 hombres con discapacidad física, 1 hombre afrodescendiente y 9 personas mayores. Durante el mes se realizaron atenciones individuales y, a la fecha, se han atendido 48 de las 49 personas en estado activo (la persona pendiente está programada para el día 27 de febrero de 2026, ya que se encuentra por fuera del municipio), y, hasta el momento, han mostrado interés en ajustar sus planes conforme a sus expectativas e intereses. En cada atención, se llevó a cabo la misma metodología, iniciando un saludo con cada participante, luego se realizó un ejercicio llamado “mi camino en el PRI”, con el fin de retroalimentar lo concerniente al programa de reincorporación desde la firma del acta de compromiso, las etapas del programa, la revisión de la ejecución del primer ciclo y de lo que se viene para el segundo ciclo; en cada espacio se explicó el Índice de Reincorporación como herramienta de medición, brindando ejemplos sobre la forma en que el programa se dinamiza de acuerdo con sus variables; asimismo, se abordaron los dos tipos de ajuste siendo el ajuste masivo y el ajuste manual, procediendo con cada participante a revisar y realizar los ajustes correspondientes con base al interés de cada participante y en las propuestas orientadas desde el GT, garantizando que la decisión final sea tomada de manera autónoma por cada persona; de esta manera, se ha consolidado en un 50% de avances en los ajustes anteriormente mencionados. En todas las atenciones se realizó el registro de asistencia mediante el código FORM PRI, a través del aplicativo ARPA con biométrico. De igual manera, el participante código 60-061361, quien actualmente se encuentra en ejecución de su plan, desarrolló durante el mes, la actividad 1.1.2.1.1.1 junto con la facilitadora, correspondiente a un ejercicio de acompañamiento psicosocial. Por otro lado, el 05 de febrero de 2026, se llevó a cabo la primera articulación del año con la Administración Municipal de El Paujil, con el propósito de organizar lo concerniente a la Mesa Municipal de Reincorporación, como resultado, la administración consideró la realización de la primera sesión el 26 de febrero de 2026, espacio en el cual la administración definirá el plan de acción correspondiente. En el marco de la línea de reincorporación económica se identificaron las personas que se encuentran en proceso de recibir asistencia técnica para el fortalecimiento de sus proyectos productivos, con el fin de que en sus planes generales y programación anual se incorporen las acciones pertinentes que permitan articular la acción correspondiente. Finalmente, es importante mencionar que en el municipio de El Paujil, desde el año 2025 se viene ejecutando la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria, la cual se encuentra en la etapa de encuentros con cinco actores claves; y, el 5 de febrero se acompañó y apoyó en el pre encuentro con la sede educativa Santa Teresa, con el objetivo de articular a la comunidad educativa como actor en el desarrollo de la agenda; asimismo, se tiene previsto el acompañamiento al encuentro entre firmantes de paz y actores, programado para el 21 de febrero de 2026 en el municipio de El Paujil, con el fin de fortalecer la articulación comunitaria dentro del proceso de reincorporación. Además, el día 19 de febrero sostuve una reunión con el participante ganador de la estrategia de fomento, con el fin de apoyarlo en la planificación de las actividades a realizar según cronograma y resultados esperados; y, en articulación con Red Caquetá Paz se incorporaron 4 personas en proceso de reincorporación a laboratorios restaurativos que se llevarán a cabo en el municipio de El Paujil.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el presente mes siguen existiendo 3 formas asociativas conformadas por firmantes de paz: las formas asociativas identificadas son Asosdepaz, creada en el año 2019; Asomepp, creada en el año 2024; y Amurpaz, creada igualmente en el año 2024. Las tres organizaciones se encuentran representadas y conformadas por firmantes de paz en proceso de reincorporación; las cuales a la fecha no han manifestado interés en avanzar en la formulación de planes colectivos. Para el próximo mes se proyecta adelantar un espacio con los representantes de cada forma asociativa, con el propósito de conocer los avances organizativos, administrativos y productivos de cada asociación y también se recomendará tener en cuenta las responsabilidades tributarias y el cumplimiento de las obligaciones formales, como parte del fortalecimiento organizacional. En el marco de las acciones de fortalecimiento a los procesos colectivos, se realizó la comunicación de la oferta educativa con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en articulación con los socios de las formas asociativas mencionadas, con el fin de identificar oportunidades de formación pertinentes que contribuyan al fortalecimiento organizativo y productivo; y, hasta el momento no se ha recibido respuesta de participación alguna. Por otro lado, el día 09 de febrero de 2026, de acuerdo con la atención dada a los participantes representantes de las formas asociativas Asomepp y Amurpaz, se dialogó sobre el estado del proceso de ratificación de los predios postulados en el mes de diciembre de 205, cabe señalar que dichos postulantes ya habían sido notificados previamente sobre las observaciones presentadas frente a los predios, por lo cual este ejercicio concluyo con la solicitud de un espacio con la profesional de la línea de reincorporación económica para tratar dichos aspectos. Y, En el marco de los ajustes a los Planes de Reincorporación Individual, se relacionó la importancia de priorizar acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos colectivos, especialmente aquellas contempladas en el componente 2.3., las cuales están dirigidas a consolidar iniciativas organizativas, productivas y de sostenibilidad económica.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En las atenciones desarrolladas durante el mes de febrero de 2026, se llevó a cabo un diálogo con las personas vinculadas al programa Maestro Itinerante, en el convenio suscrito entre la UNAD y la ARN, con el fin de identifica quienes continuarían con el cupo en este año; de las cuales las 12 personas actualmente vinculadas al programa continuarán su proceso académico durante el presente año. Adicionalmente, se proyecta la posibilidad de gestionar 3 cupos adicionales para firmantes interesados en vincularse al programa, así como 2 cupos para un hijo y esposa de firmantes que hacen parte de su grupo familiar y que han manifestado interés en culminar su bachillerato académico, no obstante, se deja constancia de que estos nuevos cupos estará sujeta a la disponibilidad de cupos. Además, en articulación con la profesional psicosocial, se brindó apoyo en el proceso de inscripción a la formación en fortalecimiento de capacidades psicosociales de la participante código 60-04585, la cual inició su desarrollo durante el presente mes. Por otro lado, en el mes de febrero se realizó la socialización de la oferta del modelo educativo Apropiación de Buenas prácticas agrícolas, orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas en producción; y, hasta el momento no hubo respuesta alguna de interés por parte de la población asignada.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	De acuerdo con la revisión del cronograma de seguimientos a proyectos productivos para el mes de febrero de 2026, estaría programado el seguimiento número 8 al proyecto productivo PRE PP 38000 de la participante código 60-13678. Dicho proyecto se encuentra ubicado en zona rural del municipio de Cartagena del Chaira; no obstante, por razones de seguridad asociadas a la situación de orden público actual (de acuerdo con la alerta temprana), no fue posible realizar el desplazamiento hasta el lugar de ejecución; sin embargo, el seguimiento se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2026, en el casco urbano del municipio de Cartagena del Chaira, en encuentro directo con la participante, quien compartió registro fotográfico actualizado del estado del proyecto y de esta manera, se desarrolló el ejercicio de seguimiento correspondiente, dejando constancia del avance y condiciones actuales del mismo; el cual se encuentra cargado en SIRR- módulo ISPPI.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de febrero de 2026, conforme se fueron realizando las atenciones y registrando la debida asistencia con el código correspondiente en modalidad de atención individual en el aplicativo ARPA, se procedió a verificar en la plataforma del SIRR el correcto traslado de la información desde ARPA, validando fecha de atención, código y modalidad aplicada; consolidando así 48 asistencias registradas correctamente en el SIRR, con el código FORM PRI, una actividad psicosocial 1.1.2.1.1.1; una actividad de reincorporación comunitaria en el marco de la ATRC en El Paujil, con el código 3.1.1.1.2.2 bajo planilla física ya que para el 21 de febrero no hubo disponibilidad de la infraestructura tecnológica por mantenimiento a la misma; y, se registró actividad de laboratorios restaurativos código 3.1.1.1.2.1, actividad articulada con Red Caquetá Paz. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización de datos de contacto, ubicación y correo electrónico de algunos firmantes quienes han cambiado de número de celular y/o dirección, con el fin de mantener la información al día. Adicionalmente, a través del aplicativo de viáticos se reportó el desplazamiento con ID 50536, correspondiente a los días 19 y 20 de febrero, al municipio de Cartagena del Chaira, con el fin de dar cumplimiento a las actividades contractuales.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el mes de febrero de 2026 se utilizaron diferentes herramientas brindadas por la entidad para su adecuado uso, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, tanto en lo administrativo, técnico y operativo, tales como el procedimiento IR-P-45, orientado a la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, ya que es clave para ser guía y avanzar en el ejercicio, Asimismo, se dio uso al manual IR-M-08 como guía operativa y el formato IR-F-178 actualizado, el cual organiza la malla de acciones del proceso de reincorporación integral con sus respectivas actividades, soportes y evidencias y el material del índice aportado por la entidad; por otro lado, se tramitó y legalizó el desplazamiento ID 50536 mediante el formato TH-F-01, y se reportaron los desplazamientos efectuados durante el mes, diligenciando el formato TH-F-30 para la presentación de informes y la liquidación de viáticos y gastos de transporte, desplazamiento realizado los días 19 y 20 de febrero de 2026, para la atención a la población asignada en Cartagena del Chaira. Por otro lado, se llevó a cabo la revisión y verificación de los desembolsos SEA correspondientes al mes, con base en el archivo institucional y la información compartida por la profesional social a través de correo electrónico y

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

			se utilizó el IR-F-135 para el diligenciamiento del seguimiento N8 del PRE PP 38000. Cabe mencionar que, la persona en proceso de reincorporación que tiene su plan en ejecución, con finalidad de abarcar acciones establecidas en el primer seguimiento, se llevó a cabo la actividad psicosocial 1.1.2.1.1.1, acerca de la participación de sensibilización de la estrategia de acompañamiento psicosocial a través de un ejercicio que consistió en relacionar partes del cuerpo humano con las emociones y sentidos de la persona; esto concerniente al eje temático de acompañamiento para el bienestar psicosocial de la línea de reincorporación social; y, para ello, se llevó a cabo el registro de asistencia a través de biométrico – ARPA.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	De acuerdo con la información solicitada por la profesional social del GT y en cumplimiento del lineamiento, se realizó la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados a la fecha, reportando el siguiente resultado: Mes de Revisión: Asistencia Diciembre 2025 - Pago Febrero 2026 Personas en estado Activo asignadas: 49 Personas que recibieron AUN: 49 Personas que recibieron pago por Pensión: 49 Personas que finalizaron pensión: 49 Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica: 40 Personas que aún reciben Renta Básica: 0 Personas que recibieron Asignación Mensual: 48 Personas que recibieron por reliquidaciones correcciones y/o comité de casos: 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV: 1 Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo: 0 Personas que recibieron SEA: 47 Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo: 2 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos: 22 Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Discapacidad: 5 Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor: 9 Los siguientes hallazgos encontrados que puedan ser objeto de reliquidación: la firmante cód.60-00819 informa que aún no ha recibido la reliquidación de enero de 2026. El anterior reporte fue enviado por correo electrónico a la profesional social del GT Caquetá.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El día 3 de febrero de 2026 participé de manera virtual en el seguimiento ATRC con Enfoque Restaurativo. El 4 de febrero participé virtualmente en la socialización de la convocatoria Pázate. El 5 de febrero asistí de manera presencial al encuentro ATRC en la sede Santa Teresa, en el municipio de El Paujil. En la jornada de la tarde participé en reunión con la administración municipal de El Paujil, con el fin de conocer al nuevo enlace de reincorporación designado por la administración y acordar la fecha para la primera sesión de la Mesa de Reincorporación. El 9 de febrero de 2026 participé de manera virtual en la jornada de capacitación sobre el Índice de Reincorporación. El 10 de febrero participé en reunión virtual con Red Caquetá Paz para la articulación de la socialización de laboratorios restaurativos en el municipio de El Paujil. El 18 de febrero participé de manera virtual en reunión del área de Fomento, en la cual estuvieron presentes el participante ganador de la iniciativa comunitaria, el asesor del nivel central y la profesional de reincorporación comunitaria. El 19 de febrero participé en reunión virtual relacionada con la dinamización de las Mesas Municipales de

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			Reincorporación. El 24 de febrero apoyé articuladamente a Red Caquetá Paz con la participación de los participantes a laboratorios restaurativos en el Municipio de El Paujil. Y finalmente, el 26 de febrero participé en la primera sesión de la mesa de reincorporación abarcada en el Municipio de El Paujil cuya finalidad fue la presentación del enlace de reincorporación de la administración y elaboración del plan de reincorporación.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el presente mes se espera conocer el cronograma mensual, con el fin de identificar los plazos y las directrices de gestión documental, lo cual permitirá realizar el trámite correspondiente de manera adecuada, conforme a los lineamientos establecidos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisora del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. La contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		
b. La contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte de la contratista y por mi parte como supervisora	**SI:** X	**NO:**
	SI: X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ingrid Juliette Polania Diaz Firmado digitalmente por Ingrid Juliette Polania Diaz		Angelica Rocio Angel Chaves Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chaves	
Nombre:	**INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ**	**Nombre:**	**ANGELICA ROCIO ANGEL CHAVES**
		Cargo:	**Coordinadora GT Caquetá**
Fecha	***28/02/2026***		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx